

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**21669** PALMA DE MALLORCA

Don Enrique Díaz Revorio, Secretario del juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Palma de Mallorca, por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º 543/10 y n.º de NIG: 07040 47 1 2010 0000866, se ha dictado en fecha 14 de junio 2012 auto de declaración de concurso necesario del deudor Mark Duncan Ursell, con NIE n.º X-0221634-y, cuyo domicilio lo tiene en calle Camí de Jesús, naves M-25, local 21, de Palma de Mallorca, y simultáneamente concluirlo por insuficiencia de masa conforme el art. 176 bis 4 de la Ley Concursal.

Palma de Mallorca, 14 de junio de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120047007-1